



**Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Jefatura Técnica Departamental de Lavalleja- Gerencia Región Sureste

Dirección Roosevelt 525, Minas.

Tel: 4442 2691

**COMPRA DIRECTA N° 10074228  
CONDICIONES PARTICULARES**

**OBJETO:**

*Adquisición de 5 agitadores-mezcladores para polielectrolito con sus respectivos variadores para la Usina Maggiolo de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.*

**Apertura: 04/10/2022 a las 13:00 horas**

## Índice

Condiciones Particulares .....	3
Comunicaciones .....	3
Jurisdicción competente .....	3
Aclaraciones .....	3
Solicitud de prórroga de apertura de ofertas .....	3
Redacción.....	4
Requisitos para la presentación de las ofertas .....	4
Documentos integrantes de la oferta .....	4
Documentos integrantes de la oferta .....	4
Documentos integrantes de la oferta .....	4
Requisitos previos a la presentación de la oferta .....	5
Consideraciones Generales .....	5
Objeto .....	5
Precio y cotización .....	5
Tributos .....	6
Presentación .....	6
Apertura.....	6
Negociaciones .....	6
Dictado del acto.....	6
Requisitos formales .....	7
Penalidades.....	7
Recepción.....	8
Pagos .....	8
Formulario de Oferta.....	9
ANEXO II .....	10
Planilla de Cantidades y Precios .....	10
ANEXO III.....	11
Especificaciones técnicas .....	11
ANEXO IV.....	12
Declaración igualdad de género .....	12
ANEXO VI.....	13
Carta Poder.....	13

# Condiciones Particulares

## 1 Comunicaciones

### **Comunicaciones a O.S.E.**

Las comunicaciones a O.S.E. se realizarán al correo electrónico: [comprasminas@ose.com.uy](mailto:comprasminas@ose.com.uy)

### **Comunicaciones de O.S.E.**

Las comunicaciones que realice O.S.E. las efectuará a través del correo electrónico que figure en el RUPE.

## 2 Jurisdicción competente

Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales que tengan relación con el presente, el proceso de compras que el mismo forma parte, así como la relación contractual que se perfeccionará en la forma establecida en el Art. 69 del TOCAF, se establece que cualquier trámite o proceso judicial que se inicie se someterá a los Tribunales de Justicia Ordinaria del Departamento de Montevideo que por turno y materia corresponda. La presentación de una oferta implicará indefectiblemente la aceptación de la presente prórroga de competencia, así como todas las condiciones establecidas en estas condiciones.

## 3 Aclaraciones

Las solicitudes de aclaración podrán ser formuladas por escrito con una antelación mínima de hasta 3 días hábiles de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

Este plazo se computará a partir del día siguiente al de presentación de la solicitud. Vencido el mismo no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios.

La solicitud estará dirigida a la Oficina de Compras por el correo electrónico: [comprasminas@ose.com.uy](mailto:comprasminas@ose.com.uy)

Las respuestas a las consultas efectuadas serán publicadas en la Página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en un plazo de hasta 2 días hábiles previo al acto de apertura.

## 4 Solicitud de prórroga de apertura de ofertas

La solicitud de prórroga de apertura de ofertas podrá presentarla cualquier interesado, debiendo hacerlo por escrito al correo [comprasminas@ose.com.uy](mailto:comprasminas@ose.com.uy), en un plazo de hasta 2 días hábiles previo al acto de apertura.

En caso de solicitar prórroga para la apertura de ofertas vía mail, deberá obligatoriamente indicarse el **asunto** del mismo: **“SOLICITUD DE PRÓRROGA LLAMADO N° 10074228”**, de lo contrario no se garantiza la apertura del mismo.

Las respuestas a las prórrogas solicitadas serán comunicadas al eventual oferente que las realice, a través del correo electrónico que haya sido indicado a estos efectos de la consulta.

Así mismo OSE comunicará las mismas a todos los interesados a través de sus publicaciones en el sitio web de compras y contrataciones estatales.

## 5 **Redacción**

Solo se admitirá la presentación de folletos y/o catálogos redactados en idioma español o inglés. Aquellos redactados en otros idiomas extranjeros deberán estar traducidos al idioma español debidamente legalizados.

## 6 **Requisitos para la presentación de las ofertas**

El Oferente será quien formaliza la oferta, contrata y se obliga con la Administración, ya sea que actúe por sí mismo, o a través de representante.

### 6.1 **Documentos integrantes de la oferta**

a)

- I) Identificación del fabricante y del suministro ofertado, la oferta deberá incluir:
  - i. Identificación de Marca de Origen, Modelo, Fabricante y de la planta de fabricación del Suministro Ofertado y correo electrónico de contacto, incluyendo página web si la tuviera.
  - ii. Documentación que permita acreditar el cumplimiento de la Normativa del Suministro ofertado, especificaciones técnicas del suministro o catálogos con hojas de datos que declaren las características técnicas de los mismos (diseño, características, materiales de confección, cumplimiento de normativa, etc), conforme a los requerimientos del Anexo III- Especificaciones técnicas.

### 6.1 **Documentos integrantes de la oferta**

b)

Se deberá presentar:

- I) Oferta redactada conforme establece el Anexo I
- II) Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II).

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

### 6.1 **Documentos integrantes de la oferta**

c)

- III) Declaración Igualdad de género

En el marco de lo dispuesto por las Leyes Nos. 17.215, 18.104, 18.561 y 19.161 y la Ordenanza Ministerial del M.S.P. 217/2009 sobre Lactancia materna los proponentes deberán acreditar al momento de la presentación de sus ofertas haber implementado en sus empresas una política para abordar situaciones de acoso sexual y políticas y/o acciones concretas para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, de acuerdo a declaración jurada que figura en el **Anexo IV**.

- IV) O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

## 6.2 **Requisitos previos a la presentación de la oferta**

Para presentar la propuesta los oferentes deberán:

Estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo No. 155/13), siendo los estados admitidos del trámite de registro los siguientes: “EN INGRESO” o “ACTIVO”.

## 7 **Consideraciones Generales**

Se fija el **plazo de mantenimiento de oferta en 60** (sesenta) días calendario a partir de la apertura del llamado.

Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando el retiro de la misma, la que solo será admisible y válida, en caso de recibirse antes de la notificación de la adjudicación.

## 8 **Objeto**

El objeto del llamado es Adquisición de 5 agitadores-mezcladores para polielectrolito con sus respectivos variadores para la Usina Maggiolo de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja,

El suministro deberá ser entregado en USINA Carlos Maggiolo de Minas.

El costo de traslado, flete y cualquier otro deberá estar incluido en el valor cotizado de cada artículo y/o insumo.

## 9 **Precio y cotización**

### **Forma de cotizar:**

Este llamado se conforma de ítems.

Se deberá cotizar las cantidades indicadas para cada uno de los ítems de acuerdo a la Planilla de Cantidades y Precios del (Anexo II).

Se admitirá cotizaciones parciales, esto significa que se podrá cotizar por uno o varios ítems, artículo, lote.

### **Precio de la oferta:**

El precio total de la oferta deberá coincidir con el “Formulario de oferta Anexo I”.

El oferente es el único responsable del precio ofertado, no existiendo posibilidad de reclamo si al momento de suministrar los materiales estos superan los montos incluidos en su oferta.

### **Precio de comparación de la oferta:**

El Precio de comparación de la oferta es el definido en la Planilla de Cantidades y Precios del Anexo II.

### **Moneda de oferta y de pago**

La moneda de oferta y de pago será pesos uruguayos o moneda extranjera.

### **Moneda de comparación**

La moneda de comparación será pesos uruguayos. La conversión de la moneda extranjera a pesos uruguayos se realizará tomando la cotización interbancaria- billete al cierre del día anterior a la fecha de apertura del llamado de la moneda en cuestión.

## **10 Tributos**

Todos los tributos que legalmente corresponden al adjudicatario para el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados. Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado (IVA) y porcentajes del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

## **11 Presentación**

La oferta en su totalidad se presentará numerada correlativamente incluyendo el formulario de oferta (Anexo I) firmada, la Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II) firmada y en formato pdf y excel, y demás Documentos integrantes de la oferta (art. 6).

Así conformada la oferta se presentará vía correo electrónico con el título "Oferta y N°10074228: comprasminas@ose.com.uy

No se aceptarán ofertas entregadas fuera del plazo fijado y que no cumplan los requisitos formales que se detallan arriba.

## **12 Apertura**

La fecha de apertura del llamado será el 04/10/2022 a las 13:00 horas.

## **15 Negociaciones**

En caso de ofertas con precio similar O.S.E. podrá recurrir al instituto de mejora de ofertas y/o negociación a los efectos establecidos en el Art. 66 del TOCAF.

## **16 Dictado del acto**

O.S.E. se reserva el derecho de adjudicar a uno o más.

O.S.E se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas.

17

## **Requisitos formales**

- a. Para ser adjudicatarios los oferentes deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

- b. Si la información no constare en el RUPE o la misma fuera insuficiente, se le exigirá al adjudicatario la acreditación de los siguientes documentos:

- Poder con facultades suficientes del firmante de la oferta.
- Antecedentes legales acerca de la constitución y naturaleza jurídica y nacionalidad de la empresa o consorcio proponente, agregando testimonio de los estatutos o documentos constitutivos respectivos y de sus modificaciones o certificado notarial que lo acredite.

Deberá acreditar además si la empresa es filial o subsidiaria de cualquiera otra.

Previa comunicación quien resulte adjudicatario, dispondrá de un plazo de 48 horas para entregar la documentación antes referida, la que será entregada para su control a la oficina de Compras de O.S.E.

La empresa adjudicataria en aplicación de la preferencia a la industria nacional dispuesta en el Decreto N° 13/009, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación. En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

La empresa adjudicataria, en aplicación del alguno de los instrumentos de preferencia previstos en el Decreto N° 371/010, deberá presentar certificado de origen emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el certificado no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

18

## **Penalidades**

Penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado dentro del plazo total y/o parcial fijado en estas condiciones, O.S.E. deducirá del monto adjudicado un monto equivalente al 1% (uno por ciento) del precio del suministro atrasado por cada semana o parte de la semana de retraso, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del monto del suministro atrasado. Si al alcanzar este porcentaje máximo el proveedor persistiera en el incumplimiento, será causa suficiente para la rescisión unilateral del contrato.

Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas

Si el suministro entregado no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, el proveedor deberá asumir todos los costos del recambio del mismo.

Configurada esta situación operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este artículo.

**19**

## **Recepción**

### **Lugar de entrega**

Aplica el establecido en el artículo 8 Objeto.

### **Coordinación de las entregas**

Previo a la entrega, con una antelación mínima de 48 hs., el proveedor deberá coordinar la misma por correo electrónico: [comprasminas@ose.com.uy](mailto:comprasminas@ose.com.uy).

### **Plazo de entrega**

La entrega se realizará dentro de los 5 días corridos desde el envío de la orden de compra.

### **Controles**

Los controles que O.S.E realizará, serán de acuerdo a lo estipulado en Anexo III.

**20**

## **Pagos**

**Pago de los suministros** adjudicados se realizará a los **60 (sesenta)** días de fecha de factura.

Facturación

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.



# ANEXO I

## Formulario de Oferta

Llamado No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
DATOS DEL PROPONENTE<sup>1</sup>:

RUT	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
DOMICILIO LEGAL	TELÉFONO Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO

Sres. Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.)

De mi mayor consideración

El que suscribe Sr. \_\_\_\_\_, C.I. \_\_\_\_\_, representante de la empresa indicada, declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que se detalla en los documentos que rigen el llamado No. \_\_\_\_\_, por los precios unitarios y totales que cotiza en moneda \_\_\_\_\_.

**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA<sup>2</sup>:** \_\_\_\_\_ (Números) \_\_\_\_\_ (Letras)

Este monto coincide con el "Precio total de la oferta" de la Planilla de Cantidades y Precios (Anexo II a).

**PLAZO DE ENTREGA:** Según lo establecido en el Art. 25 de la Sección II y/o Enmiendas si las hubieren.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Según lo establecido en el Art. 10.1 de la Sección II y/o Enmiendas si las hubieren.

\_\_\_\_\_  
Firma/s

\_\_\_\_\_  
Aclaración de Firma/s

1 Datos de llenado obligatorio.

2 El precio se establece en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

## ANEXO II

### Planilla de Cantidades y Precios

FECHA:

OBJETO:

**EMPRESA:**

**DIRECCION:**

**E-MAIL: TELEFONO:**

**RUT N°:**

CONCEPTO	MONEDA	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL SIN IVA
Agitador-Mezclador			3	
Agitador-Mezclador			2	
Variador			3	
Variador			2	
Brida lateral de salida tipo F			5	

Precio total de la oferta s/IVA

IVA (22%)

Precio total de la oferta c/IVA


MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 días

CONDICIONES DE PAGO: 60 días

PLAZO DE LA ENTREGA:

GARANTÍAS:

FIRMA TITULAR/RESPONSABLE DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN

## ANEXO III

### Especificaciones técnicas

-Compra de 3 agitadores-mezcladores (sistema motoreductor Velocidad entre 25 a 180 rpm) para la preparación de solución de polielectrotito en la Usina C.M.Maggiolo de Minas.

Los mismos serán usados en depósitos de forma cilíndrica: diámetro 0,95 mt – alto total 1,45 mt,

-3 variadores para los motores ofertados aptos para funcionar en 380v.

-Compra de 2 agitadores-mezcladores (sistema motoreductor velocidad entre 25 a 180 rpm) para la preparación de solución de polielectrotito en la Usina C.M.Maggiolo de Minas.

Los mismos serán usados en depósitos de forma cilíndrica: diámetro 0,75 mt – alto total 1,20 mt

2 variadores para los motores ofertados aptos para funcionar en 380 v.

5 Bridas laterales tipo F.

## ANEXO IV

### Declaración igualdad de género

Declaración Jurada<sup>3</sup>: En la ciudad de..... a los..... días del mes de.... del año ....., ....., en su calidad de ..... de la empresa ....., declara bajo juramento que en esta empresa se ha comenzado a implementar una política tendiente al cumplimiento de las siguientes leyes y ordenanza ministerial:

Ley 18.104 del 15/3/2007, de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay.

Ley 18.561 del 11/9/2009, de acoso sexual, prevención y sanción en el ámbito laboral.

Ley 17.215, de fecha 24/9/1999 referente a las trabajadoras públicas o privadas que se encontraren en estado de gravidez o período de lactancia.

Ley 19.161 de 1 /11/2013 relativa a subsidios por maternidad y paternidad para trabajadores de la actividad privada, y

Ordenanza Ministerial del M.S.P. No. 217/2009 sobre Lactancia materna

En concordancia con lo declarado, la empresa asume la obligación de acreditar mediante la documentación correspondiente las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento, así como el compromiso de adecuar su actuación a las mismas cuando las circunstancias lo requieran.

---

Firma

---

3 Art. 239 - Código Penal: “El que con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, a te funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad, estado o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.

# ANEXO VI

## Carta Poder

\_\_\_\_\_ (lugar), \_\_\_\_\_ (fecha)

De nuestra mayor consideración

Por la presente carta poder \_\_\_\_\_ (nombre del/los poderdante(s)) autorizo/amos \_\_\_\_\_ (Nombre del (los) apoderado(s)) con Cédula de Identidad No./s. \_\_\_\_\_ para que en mi/nuestro nombre y representación, realice(n) todo tipo de trámites, gestiones y peticiones ante cualquier Oficina o repartición de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), en relación a este llamado \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en trámite en dicho Organismo.

En consecuencia él (los) apoderado(s) queda(n) facultado(s) expresamente para:

- 1) Retirar la documentación necesaria para poder participar en el referido llamado.
- 2) Gestionar la inscripción de la Empresa en los Registros existentes o que se creen.
- 3) Entregar en depósito las garantías necesarias y retirarlas en el momento que indique O.S.E.
- 4) Firmar las propuestas y presentarlas en el acto de apertura, pudiendo realizar las observaciones que estime convenientes siempre que se refieran a dicho acto exigiendo o no que se deje constancia en el acta respectiva.
- 5) Efectuar declaraciones sean juradas o no.
- 6) Interponer todo tipo de recursos.
- 7) Otorgar y suscribir todo tipo de documentos y especialmente los contratos pertinentes con O.S.E. en caso de ser adjudicatario(s) del presente llamado con todas las cláusulas y requisitos de estilo.

La intervención personal del (los) mandante(s) en el trámite no significará revocación tácita del presente, al que se tendrá por vigente y válido hasta tanto no se notifique por escrito a las oficinas y reparticiones en las cuales fue presentado, su suspensión, limitación o revocación.

SOLICITO (AMOS) la intervención del escribano \_\_\_\_\_ a los efectos de certificación de las siguientes firmas.

SIGUE certificación notarial de firmas, en sellado notarial y con los timbres correspondientes.

En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas y de la inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos, etc. En caso de ser sociedad anónima deberá hacer un control del decreto que autoriza su funcionamiento. En caso de que la sociedad actúe por poder: vigencia del mismo.

**NO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTE CARTA PODER SI FACULTADES SIMILARES A LAS OTORGADAS EN ESTA, RESULTAN DE OTROS PODERES REGISTRADOS EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (RUPE).**